



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA

Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica; Mtra. Silvia Socorro Lara Arellano, Dra. Emma Cuervo Rivera, Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán, Representantes Maestras; Est. Manuel Montero Ramírez, Consejero Alumno integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el **aviso** con fecha jueves 27 febrero de 2025, con fundamento en el **artículo 70 y 73**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis del participante en la designación de la Experiencia Educativa vacante temporal, **aviso por artículo 70 y 73** de miércoles 27 de febrero de 2025.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente acuerdo:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **LE. Luis Fernando Sánchez Morales** con perfil de Licenciado en Enfermería; Estudiante de la Maestría en Enfermería, con práctica hospitalaria en el IMSS con actualización pedagógica y disciplinar. El Consejo Técnico ha decidido designar a la LE. Luis Fernando Sánchez Morales, con base en el artículo 73, siendo la única solicitud recibida y la necesidad de cubrir la EE. que se desarrolla en campo clínico hospitalario; así como evitar rezago educativo de los estudiantes, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Práctica Profesional Hospitalaria, con 14 horas, NRC 44964**, tipo de contratación IOD, con horario de **jueves y viernes de 14:00 a 21:00 horas**, para el periodo **202551**. **Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente**, Licenciado en Enfermería; Estudiante de la Maestría en Enfermería, con práctica hospitalaria en el IMSS con actualización pedagógica y disciplinar.



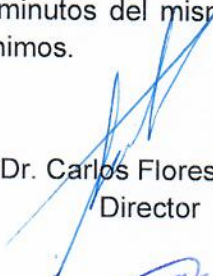
Universidad Veracruzana

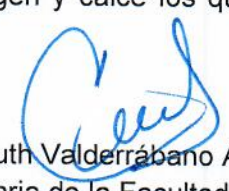
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA

Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dr. Carlos Flores Pérez
Director


MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria de la Facultad


Mtra. Silvia Socorro Lara Arrellano
Representante Maestra


Dra. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra


Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán
Representante Maestra


Est. Manuel Montero Ramírez
Consejero Alumno